



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN	No. 091
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE	LIGIA AMPARO MARTINEZ
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTRO
RADICADO	05001 33 33 017 2019-00022-00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

Para los fines pertinentes, se anexa y pone en conocimiento de las partes, la respuesta al exhorto 123 de 2020, aportada por la Secretaria de Gestión Humana de la Gobernación de Antioquia, a través del correo electrónico de esta Agencia Judicial.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADOS**

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N°. 007 el auto anterior.

Medellín, 10 de febrero de 2021, fijado a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO  
SECRETARIA